CONCRETOL
CONSTRUYENDO PAIS
CONCRE TOLIMA S.A.
900.180.449-9

ANEXO 001

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 22 de Enero de 2026

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 062 DE 2026.

Respetados señores:

Yo, EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES, obrando en representación de CONCRE TOLIMA S.A presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tiene interés en esta invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

Diana C
21-01-2026
3:37pm

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4. Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos:

 a) Certificación de existencia y representación legal para personas jurídicas.
 b) Cédula de ciudadanía del representante legal.
 c) Acreditación Pago Sistema de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.
 d) Clasificación RUT.
 e) Certificación De Antecedentes Fiscales.
 f) Certificación De Antecedentes Disciplinarios.
 g) Certificación De Antecedentes Judiciales.
 h) Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC).
 i) Registro Nacional de Deudores alimentarios moros.
 j) Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.
 k) Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 l) Propuesta Económica
 m) Propuesta Técnica
 n) Experiencia

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONCRE TOLIMA S.A

Cédula de ciudadanía o NIT: 900.180.449 - 9

Representante Legal: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES

Profesión: CONTADORA PUBLICA

Tarjeta Profesional: 30268 - T

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: DOCE (12) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: **CIENTO SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($107.100.000) MCTE.** Como se detalla a continuación:

COSTO	$107.100.000
TOTAL	$107.100.000

NOTA: Según el artículo 424 del estatuto tributario, los ladrillos y bloques clasificados en la partida arancelaría 69.04.10.00.00 están excluidos del IVA.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: CARRERA 5 No. 64-65 MODULO T LOCAL B-40 CENTRO COMERCIAL ARKACENTRO PISO 3
Ciudad: IBAGUÉ
Teléfono(s): 2755372
Fax: N-A
Teléfono Móvil: 314 2304593
Correo Electrónico: CONCRETOLIMA@GMAIL.COM

Atentamente,
Firma:
Nombre: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES
C.C.: 65.711.493

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 11:54:02
Recibo No. H000062415, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzn3BAyYVk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONCRE TOLIMA S.A.
Sigla : CONCRETOL
Nit : 900180449-9
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 186178
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV MIROLINDO NO 77 56
Barrio : BRR MIROLINDO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : concretolima@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2755372
Teléfono comercial 2 : 3188264806
Teléfono comercial 3 : 3212022669

Dirección para notificación judicial : MODULO T LOCAL B 40 PISO 3 CENTRO COMERCIAL ARKACENTRO
Barrio : SECTOR ARKACENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : concretolima@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2755372
Teléfono para notificación 2 : 3188264806
Teléfono para notificación 3 : 3212022669

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

4

Por documento privado del 06 de octubre de 2007 de la Otros No Codificados de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2007, con el No. 37100 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONCRE TOLIMA S.A., Sigla CONCRETOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de octubre de 2030.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La produccion, distribucion, venta y transporte de cuenta propia o de terceros de toda clase de cemento; la fabricacion, distribucion, venta y transporte de cuenta propia o de terceros de articulos elaborados con cemento, en todo o en parte; la exploracion y explotacion de manias de arena, piedra, carbon, yeso, calcares y calizas, el aprovechamiento de sus productos y de sus derivados y de la distribucion; la fabricacion, distribucion, venta y transporte de cuenta propia o de terceros de todo tipo de materiales de construccion; la produccion de materiales de construccion elementos o articulos usados en las edificaciones y adquisicion por cuenta propia o ajena de tales elementos o articulos y disposicion de ellos, asi como la celebracion de transacciones sobre mencionados elementos y productos y cualquiera otros productos y materias primas utilizadas en la construccion; mezcla y transformacion de nuevos materiales de construccion o elementos que haya producido o adquiera para enajenar los materiales asi transformados o utilizados directamente en obras o construcciones que lleven acabo; produccion de bloques y adoquines en general de todo tipo de productos y prefabricados para la industria de la construccion; la explotacion de la industria de la construccion y la adquisicion y la enajenacion de materiales para la industria; la adquisicion y enajenacion de inmuebles; la inversion de capital, en toda clase de sociedades comerciales; negociacion de titulos valores; prestacion de servicios de asistencia tecnica en actividades de la industria de la construccion, lo mismo que en materia administrativa y contable; la explotacion de minas, areneras, canteras y bancos de grava y arcillas destinados a la produccion de arena y agregados para concreto y para otros usos diversos; la trituracion, lavado y clasificacion de los materiales antes citados; la utilizacion de las diversas tierras, arcillas, minerales y materiales petreos para su uso o transformacion para fines industriales y comerciales; la adquisicion, operación o arrendamiento de toda clase de equipos industriales y equipos de excavacion; movimeintos de tierra, trituracion, pulverizacion, lavado, clasificacion, selección, coccion, movilizacion, manipulacion, moldeo y fabricacion de

elementos y materiales primas destinadas a la produccion, transformacion o distribucion de articulos y materiales empleados en la industria de la construccion; el establecimiento de estaciones de servicios o talleres, adquisicion o cesion a cualquier titulo de toda clase de derechos sobre los bienes muebles o inmuebles; la explotacion de toda clase de negocios relacionados con urbanizaciones, parcelaciones y construccion de terrenos o edificaciones, agrupaciones, conjuntos de vivienda o copropiedad y cualquier actividad relacionada con viviendas unifamiliares o multifamiliares, ya fuere para si o para terceros y bajo cualquier modalidad contractual, dentro del objeto social esta el desarrollar las actividades reguladas por la ley 66 de 1.968 Y demas normas que le adicionen y reformen sobre construccion, urbanizaciones y venta de inmuebles; la prestacion o contratacion de servicios administrativos, comerciales, tecnicos y financieros para tales propositos; la intervencion como asociada en la constitucion de sociedades o como administradora de las mismas. En desarrollo del objeto social, la sociedad podra adquirir y enajenar a cualquier titulo bienes muebles, inmuebles rurales o urbanos, vehiculos, celebrar contratos de prestacion de servicios, celebrar contratos civiles, recibir o dar dinero en mutuo con o sin intereses; celebrar contratos de cuenta corriente o de ahorros, y en general negocios con entidades del sector financiero; dar en garantia real sus bienes y levantar dichas garantias; recibir garantias reales o personales y levantarlas; adquirir y administrar cualesquiera derechos, licencias, patentes y marcas; suscribir; ejecutar, ceder, terminar o hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho publico, actuar como agente o representar a firmas nacionales o extranjeras en el desempeño de actividades afines al objeto social; importar y exportar maquinaria, equipo y elemento de medicion; prestar el servicios de laboratorio de analisis de muestra para con terceros.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	1.500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 990.000.000,00
No. Acciones	990.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 990.000.000,00
No. Acciones	990.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá cuatro (4) gerentes: Gerente principal, Gerente suplente 1, Gerente Suplente 2, Gerente suplente 3, con iguales facultades, elegidos por la Junta Directiva, para períodos de un año que se pueden prorrogar automáticamente; sin perjuicio de que puedan ser removidos libremente por ésta en cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Los gerente ejerceran todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: Representar la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales; presentar a la asamblea general ordinaria un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades; nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la junta directiva; tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue convenientes o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenan los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad; convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto; cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Limitaciones: La junta directiva autoriza a los gerentes para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuya cuantia exceda de quinientos (500) salarios minimos mensuales vigentes. La sociedad no podra constituirse en garante de obligaciones de los accionistas o de tercera personas. Certifica funciones de la junta directiva: Nombrar y remover a los empleados cuya designacion no corresponda a la asamblea general de accionistas o esta la haya delegado; designar los gerentes fijandoles su remuneracion; crear los demas empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneracion; delegar en los gerentes o en cualquier otro empleado, las funciones que estime convenientes; autorizar a los gerentes para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuya cuantia exceda de quinientos (500) salarios minimos mensuales vigentes; convocar a la asamblea a su reunion ordinaria, cuando no lo haga oportunamente el representante legal o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente; impartirle a los gerentes las instrucciones, orientaciones y ordenes que juzgue convenientes; presentar a la asamblea

general los informes que ordene la ley; determinar las partidas que se deben llevar a los fondos especiales; elaborar los reglamentos de emision y colocacion de acciones y someterlos a consideracion de la asamblea general; tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea general o a otro organo de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 122 del 10 de junio de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2023 con el No. 85291 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	CRISTOBAL ANTONIO PARGA ROJAS	C.C. No. 14.230.847
GERENTE SUPLENTE 1	GERMAN ANDRES PERDOMO RIVAS	C.C. No. 1.110.565.780

Por Acta No. 131 del 17 de febrero de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2024 con el No. 89633 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE 2	LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA	C.C. No. 79.645.334
GERENTE SUPLENTE 3	EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES	C.C. No. 65.711.493

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 033 del 15 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025 con el No. 93184 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE ANTONIO ALVARADO	C.C. No. 93.364.818
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CRISTOBAL ANTONIO PARGA ROJAS	C.C. No. 14.230.847
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA	C.C. No. 79.645.334

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ALCIDES RODRIGUEZ GARCIA	C.C. 14.228.154
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ANDREA DEL PILAR PARGA HERNANDEZ	C.C. 53.000.555
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DIANA CATALINA JIMENEZ PORTILLA	C.C. 52.717.717

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 033 del 15 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025 con el No. 93183 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIANA MARCELA GUERRERO ROJAS	C.C. No. 39.580.630	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS	C.C. No. 93.379.317	52562-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2009 de la Asamblea De Accionistas	40742 del 05 de enero de 2010 del libro IX
*) Acta No. 12 del 17 de mayo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	51325 del 18 de junio de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2249 del 02 de septiembre de 2013 de la Notaria Tercera Ibagué	52113 del 23 de octubre de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 435 del 07 de marzo de 2015 de la Notaria Tercera Ibagué	55317 del 11 de marzo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 032 del 17 de febrero de 2024 de la Asamblea De Accionistas	88927 del 24 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

9

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2395
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONCRE TOLIMA
Matrícula No.: 186179
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV MITOLINDO NO 77 56
Barrio : BRR MIROLINDO
Municipio: Ibagué, Tolima

Nombre: CONCRETOL
Matrícula No.: 221096
Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV MIROLINDO NO. 77 56
Barrio : BRR MIROLINDO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

10

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 11:54:02
Recibo No. H000062415, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzn3BAyYVk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $33.855.267.788,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2395.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.711.493

BELTRAN CIFUENTES
APELLIDOS

EDEUNIS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1966
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAY-1984 LIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2907300-63162692-F-0065711493-20071124 02134 07328A 02 229020466

CONCRETOL
CONSTRUYENDO PAIS
CONCRE TOLIMA S.A.
900.180.449-9

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL
DIANA MARCELA GUERRERO ROJAS TP. 174089 –T

CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

CERTIFICA

Que la empresa CONCRE TOLIMA S.A., identificada con NIT. 900.180.449 – 9, liquida y cancela oportunamente los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensionales, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF; durante los últimos seis (6) meses ha realizado el pago oportunamente de los aportes correspondientes a la nómina dichos meses, y a la fecha de firma del presente certificado se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones por dichos conceptos.

La anterior certificación se expide a solicitud del Interesado, a los 20 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente.

DIANA MARCELA GUERRERO ROJAS
Revisor Fiscal
T.P 174089-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3C7F2363E414A341

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARCELA GUERRERO ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39580630 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 174089-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



174089-T

DIANA MARCELA
GUERRERO [illegible]
C.C. 39580690
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD NAC. UNIV. SAN MARTIN

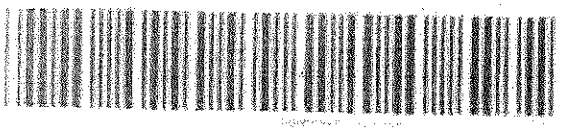
PRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 184045

102312

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en [illegible]

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221777975

(415)7707212489984(8020) 000014122177797 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 0 4 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONCRE TOLIMA S.A

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONCRETOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
AV MIROLINDO 77 56 BRR MIROLINDO

42. Correo electrónico concretolima@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 7 5 5 3 7 2	3 1 8 8 2 6 4 8 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 5	2 0 0 7 1 0 2 2	4 6 6 3	2 0 0 7 1 0 2 2		4 9 2 3	0 9 9 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1	0	1	4	1	5	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9						

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARGA ROJAS CRISTOBAL ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 03:18:38PM

16

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221777975

(415)7707212489984(8020) 000014122177797 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 0 4 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	3 2
73. Fecha	2 0 0 7 1 0 0 6	2 0 2 4 0 2 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 1 0 2 2	2 0 2 4 0 5 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 6 1 7 8	1 8 6 1 7 8
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 1 0 0 6	2 0 0 7 1 0 0 6
81. Hasta	2 0 3 0 1 0 0 6	2 0 3 0 1 0 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

17

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221777975

(415)7707212489984(8020) 000014122177797 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 0 4 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 4 2 3 0 8 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARGA	ROJAS	CRISTOBAL	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 7 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 0 5 6 5 7 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERDOMO	RIVAS	GERMAN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 4 5 3 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	PORTILLA	LUIS	JAIME

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 5 7 1 1 4 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	CIFUENTES	EDEUNIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221777975

(415)7707212489984(8020) 000014122177797 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 0 4 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 3 6 4 8 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVARADO		JOSE	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 3 0 8 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARGA	ROJAS	CRISTOBAL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 4 5 3 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	PORTILLA	LUIS	JAIME

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 2 2 8 1 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	GARCIA	ALCIDES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 0 0 5 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARGA	HERNANDEZ	ANDREA	DEL PILAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221777975

(415)7707212489984(8020) 000014122177797 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 0 4 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 7 1 7 7 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	PORTILLA	DIANA	CATALINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221777975

(415)7707212489984(8020) 000014122177797 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 0 4 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 5 8 0 6 3 0		1 7 4 0 8 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUERRERO	ROJAS	DIANA	MARCELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 7 9 3 1 7		4 9 6 5 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
HENAO	OLMOS	EDGAR	AUGUSTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 4 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 9 6 3 1 6		2 0 7 4 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	ARTUNDUAGA	NANCY	YURI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

21

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221777975

(415)7707212489984(8020) 000014122177797 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 0 4 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	
162. Nombre del establecimiento: CONCRE TOLIMA		
163. Departamento: Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1	
165. Dirección: AV MIROLINDO 77 56 BRR MIROLINDO		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 8 6 1 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 7 1 0 2 2	
168. Teléfono: 6 0 8 2 7 5 5 3 7 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	
162. Nombre del establecimiento: CONCRETOL		
163. Departamento: Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1	
165. Dirección: AV MIROLINDO 77 56 BRR MIROLINDO		
166. Número de matrícula mercantil: 2 2 1 0 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 2 1 4	
168. Teléfono: 6 0 8 2 7 5 5 3 7 2	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 16:26:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001804499
Código de Verificación	900180449926012016264 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

23

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 16:30:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65711493
Código de Verificación	65711493260120163047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CGR

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289321435

PIB
16:38:36

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONCRE TOLIMA S.A identificado(a) con NIT número 9001804499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), **SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN** TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289321021

PIB
16:36:37

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65711493:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

26

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:39:37 PM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65711493**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN CIFUENTES EDEUNIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 04:42:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65711493** y Nombre: **EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133041974** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65711493 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 05:09 PM

Código Verificación: HST5FYM4VJ

Válido hasta: 20/07/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

29

CONCRETOL
CONSTRUYENDO PAÍS
CONCRE TOLIMA S.A.
900.180.449-9

ANEXO 003

CERTIFICACIÓN DE NO CONTAR CON INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha, 22 de enero de 2026

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE
Ibagué

REFERENCIA: Proceso de contratación INVITACIÓN No. 062 DE 2026

Objeto: SUMINISTRO DE LADRILLOS TOLETE PARA LA CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA ALCANTARILLADO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN POR PARTE DEL IBAL S.A ESP OFICIAL.

ASUNTO: Declaración juramentada inhabilidades, incompatibilidades.

Yo, EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento: que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el ART. 44 #. 1 del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Cordialmente,

Firma:
Representante Legal, suplente
Nombre: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES

C.C.: 65.711.493 de Libano - Tolima

CONCRETOL
CONSTRUYENDO PAÍS
CONCRE TOLIMA S.A.
900.180.449-9

Ibagué, 22 enero de 2026

Señores:
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suscrito CONCRE TOLIMA S.A. identificado con el documento de identidad NIT 900180449-9, certifica que cumple con el diseño, la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, y Plan de Manejo Ambiental. En cumplimiento de la Circular 009 de 2025 el 18 de marzo de 2025 se presentó calificación Estándares Mínimos del SGSST con un Total, Valor Estándar Valores Minimos de Calificación 98% de 100%.

Además, certifica que NO cuenta con subcontratistas para ninguna actividad propuesta con esta entidad.

Atentamente,

Firma:
Nombre: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES

Representante legal, Suplente

C.C.: 65.711.493

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 794245 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	CONCRE TOLIMA S.A.		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900180449
Nombre Representante Legal :	CRISTÓBAL ANTONIO PARGA ROJAS		
Responsable SG-SST :	JENNY PAOLA NIVIA RINCON	Correo SG-SST :	yessica.cepeda@senergyc.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6082755372
Correo Electrónico :	seguridadindustrial@concretol.com	Cantidad Trabajadores :	93

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
4239502	Riesgo IV	**FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO, INCLUYE LA FABRICACIÓN DE MEZCLAS PREPARADAS Y SECAS PARA LA ELABORACIÓN DE HORMIGÓN Y MORTERO CONSTITUIDAS POR ARENA, PIEDRA, SUSTANCIA AGLOMERANTE (CEMENTO) Y AGUA; MORTEROSEN POLVO.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestion integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						98.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/18/2025 3:26 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/18/2025

ANEXO 002

PROPUESTA ECONÓMICA

Item	Detalle del bien	CPC		CANT	Valon Unitario	Valor Total
		Código	Descripción			
1	Ladrillo tolete o común (Macizo Común o Tolete)	3735001	Ladrillo Común	34.000	$ 3.150	$ 107.100.000
					SUBTOTAL	$ 107.100.000
					TOTAL	$ 107.100.000

Nota: El valor ofertado por cada ítem descrito en el recuadro del presupuesto no podrá ser superior al presupuesto establecido en el certificado de disponibilidad presupuestal registrado el CPC 3735001, en caso de superar el valor lo hará incurrir en causal rechazo.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: **CIENTO SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($107.100.000) MCTE.** Como se detalla a continuación:

COSTO	$107.100.000
TOTAL	**$107.100.000**

NOTA: Según el artículo 424 del estatuto tributario, los ladrillos y bloques clasificados en la partida arancelaria 69.04.10.00.00 están excluidos del IVA.

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

Firma: _____

Nombre del proponente: CONCRE TOLIMA S.A

NIT: 900.180.449 - 9

Nombre del Representante Legal Suplente: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES

C.C: 65.711.493

CONCRETOL
CONSTRUYENDO PAÍS
CONCRE TOLIMA S.A.
900.180.449-9

CONCRETOLIMA S.A.

NIT 900.180.449-9

CERTIFICA

Que Concretolima S.A. tiene la capacidad y cuenta con el transporte necesario que garantiza la entrega de los ladrillos puestos en obra o en las instalaciones del IBAL S.A. ESP OFICIAL cumple con las normas legales en materia de transporte de materiales pétreos.

La presente certificación se expide en Ibagué a los 22 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES

Representante Legal Suplente

C.C.: 65.711.493

CONCRETOL
CONSTRUYENDO PAIS
CONCRE TOLIMA S.A.
900.180.449-9

CONCRETOLIMA S.A.

NIT 900.180.449-9

CERTIFICA

Que Concretolima S.A. cumple con las normas legales en materia de transporte de materiales pétreos.

Que el transporte de materiales pétreos sobre las vías públicas se realiza en vehículos aprobados para circular sobre las carreteras nacionales.

Que Concretolima S.A. cumple con las normas sobre protección ambiental.

La presente certificación se expide en Ibagué a los 22 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES

Representante Legal Suplente

C.C.: 65.711.493

CONCRETOL
CONSTRUYENDO PAIS
CONCRE TOLIMA S.A.
900.180.449-9

CONCRETOLIMA S.A.

NIT 900.180.449-9

CERTIFICA

Concretolima S.A. identificado con NIT 900180449-9 certifica que el tiempo de respuesta ante las solicitudes de material no excederá las 12 horas, una vez recibida la requisición del insumo por parte del cliente.

La presente certificación se expide en Ibagué a los 22 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES

Representante Legal Suplente

C.C.: 65.711.493

CONCRETOL
CONSTRUYENDO PAÍS
CONCRE TOLIMA S.A.
900.180.449-9

CONCRETOLIMA S.A.

NIT 900.180.449-9

CERTIFICA

Concretolima S.A. identificado con NIT 900180449-9 certifica el cumplimiento de suministro continuo de materiales pétreo, ladrillo tolete.

Que cuenta con el Stock suficiente de ladrillo, en la medida que las necesidades del IBAL S.A. ESP OFICIAL requieran en cualquier hora laboral y/o día laboral. Y en la medida que se solicite la entrega de ladrillos, puesto en cualquier parte de la zona urbana de la ciudad.

La presente certificación se expide en Ibagué a los 22 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES

Representante Legal Suplente

C.C.: 65.711.493

CONCRETOL
CONSTRUYENDO PAÍS
CONCRE TOLIMA S.A.
900.180.449-9

CONCRETOLIMA S.A.

NIT 900.180.449-9

CERTIFICA

Concretolima S.A. identificado con NIT 900180449-9 certifica que cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial tanto del vehículo como del personal que realiza el descargue de los ladrillos, ya que se entiende que los mismos deben dejarse debidamente apilados en el lugar que se indique y no descargarlos levantando el volcó ya que el ladrillo se parte y se raja.

La presente certificación se expide en Ibagué a los 22 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES

Representante Legal Suplente

C.C.: 65.711.493

CONCRETOL
CONSTRUYENDO PAIS
CONCRE TOLIMA S.A.
900.180.449-9

CONCRETOLIMA S.A.

NIT 900.180.449-9

CERTIFICA

Concretolima S.A. identificado con NIT 900180449-9 certifica que cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial y salud en el trabajo, tanto del vehículo como del personal que realiza el descargue de los ladrillos, garantizando que dicha actividad se realizara de manera manual y controlada dejando el material debidamente aplicado en el sitio que indique la entidad. En ningún caso se permitirá el descargue mediante el levantamiento del volco del vehículo, por cuanto este procedimiento genera fracturas, fisuras y deterioro del material.

La presente certificación se expide en Ibagué a los 22 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES

Representante Legal Suplente

C.C.: 65.711.493

CONCRETOL
CONSTRUYENDO PAIS
CONCRE TOLIMA S.A.
900.180.449-9

CONCRETOLIMA S.A.

NIT 900.180.449-9

CERTIFICA

Concretolima S.A. identificado con NIT 900180449-9 certifica que garantiza que el material entregado cumple con las condiciones optimas de manipulación, por tanto se establece como margen máximo de rotura aceptable un porcentaje no superior al tres por ciento (3%) del total del material entregado por cada despacho; en este sentido el material que supere dicho porcentaje, así como aquel que llegue en estado de escombros, fracturado, fisurado o inutilizable, no será recibido ni reconocido económicamente por la entidad, debiendo el proveedor proceder a su reposición sin costo adicional para la entidad.

La presente certificación se expide en Ibagué a los 22 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: EDEUNIS BELTRAN CIFUENTES

Representante Legal Suplente

C.C.: 65.711.493

Carrera 16 No. 93 A 36
Oficina 701
PBX 6445700
FAX 6445719
Bogotá D.C., Colombia
www.prabyc.com.co

Prabyc
Ingenieros

PB 0008/2024

PRABYC INGENIEROS S.A.S
NIT 800.173.155-7

CERTIFICA:

Que la empresa **CONCRE TOLIMA S.A. Con nit 900.180.449-9** nos suministró materiales pétreos, para el proyecto CLINICA AVIDANTI en la ciudad de Ibagué departamento del Tolima. Proyecto que termino en el año 2021.

Que la empresa CONCRE TOLIMA cumplió con las especificaciones técnicas de los bienes objeto del contrato.

Fecha de inicio: 21 de mayo de 2019
Fecha de terminación: 25 de marzo 2021

Monto del contrato al momento de terminar su ejecución en pesos $2.815.055.458

Vfc/smml $2.815.055.458 / $ 908.526 = 3098,49

La presente certificación se expide en ibagué a solicitud de **CONCRE TOLIMA S.A.**, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO PRADA CORREA
REPRESENTANTE LEGAL
PRABYC INGENIEROS S.A.S.
NIT. 800.173.155 - 7
SOCIEDAD CONTRATANTE

MIRADOR DE CANTABRIA S.A.S

NIT 900.480.332-3

CERTIFICA:

- QUE LA EMPRESA **CONCRE TOLIMA S.A. CON NIT 900.180.449-9** NOS SUMINISTRO MATERIALES PÉTREOS, PARA EL PROYECTO ALMINAR GRAN BAHAMMA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PROYECTO QUE TERMINO EN EL AÑO 2022.

- QUE LA EMPRESA CONCRE TOLIMA CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.

- FECHA DE INICIO: 29 DE MARZO 2021
 FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE MAYO DE 2022

- MONTO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCIÓN EN PESOS $987.401.212,74

 VFC/SMML $987.401.212,74 / $ 1.000.000 = 987,40

La presente certificación se expide en Ibagué a solicitud de CONCRE TOLIMA S.A., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente,

JORGE TARCISIO FAJARDO A.

REPRESENTANTE LEGAL

MIRADOR DE CANTABRIA SAS

CALLE 6 No. 1-09 Edificio Mirador del Cañón Oficina 3

Contactos: 2610651 -2610652 -3165215877

Ibagué - Tolima

IBAGUE, 16 De abril de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA CAROLINA SAS.
NIT. 900.580.136 – 5

CERTIFICA

- QUE LA EMPRESA **CONCRE TOLIMA S.A. NIT 900.180.449-9** NOS SUMINISTRO MATERIALES PÉTREOS, PARA EL PROYECTO ALTOS DE LA CAROLINA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO.

 NOMBRE CONTRATANTE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA CAROLINA SAS

- QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO POR CONCRE TOLIMA S.A.,
 FECHA DE INICIO: OCTUBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACIÓN: 1 DE JUNIO DE 2018

- QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE.

- QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE $2.289.407.022,00

VFC/SMML $2.289.407.022,00 / $ 781.242 $ = 2930,47

Cordialmente,

CONSUELO MARIA ABELLA RAMIREZ

C.C. 41.690.189

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARRERA 20 SUR No 110-124 LOCAL 4, ALTOS DE LA CAROLINA

Cel. 3006508774